RELACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA ASAMBLEA ORDINARIA: SESIONES DEL 10, 24 DE MARZO Y 19 DE ABRIL.

ORDEN DE MOCIONES

1. **El Decano dio paso al Tercer Punto de la Agenda,** de acuerdo al artículo 14º del Estatuto: Conformación de Comisiones, dejando constancia que se refiere a Comisiones que no aluden a mociones ya presentadas puesto que aquéllas serán abordadas al tocar el Quinto Punto de la Agenda.

Acuerdo: Siendo así, al amparo del artículo 14º del Estatuto, la mesa directiva establece el siguiente orden:

1. Mociones vinculadas a la Reforma del Estatuto
2. Mociones vinculadas a La Caja de Previsión Social
3. Mociones vinculadas a las denuncias a la Ex decana
4. Mociones vinculadas a la Defensa y Beneficio del abogado
5. Mociones vinculadas al Comité Electoral
6. Mociones a otros puntos.

REFORMA DEL ESTATUTO

2. **Sobre el primer punto vinculado a la Reforma del Estatuto**, señaló se de lectura a la sumilla de las mociones presentadas, iniciándose un amplio debate sobre el tema propuesto.

Acuerdo: Luego de escuchar las exposiciones de los asambleístas y de conformidad con el artículo 15º del Estatuto se establece que sea la Junta Directiva quien se encargue de señalar fecha y hora para la celebración de una Asamblea Extraordinaria donde se vea la modificación del Estatuto.

---

3. **El Decano manifestó** que la mesa directiva es plenamente conciente y concuerda con los asambleístas, que durante varios años han visto frustrada la posibilidad de modernizar el estatuto, por lo que la Junta Directiva asume el compromiso de señalar dentro de los treinta (30) días siguientes fecha y hora para la convocatoria a Asamblea Extraordinaria, debiendo pasar a esa asamblea todas las mociones vinculadas a la modificación del Estatuto, a sugerencia de los asambleístas se deberá fijar día sábado.

Acuerdo: Por mayoría se acordó que dentro de los próximos treinta (30) días siguientes, la Junta Directiva señalará fecha y hora para la convocatoria a Asamblea Extraordinaria.

---

4. **El Decano manifestó** que la mesa directiva es plenamente conciente y concuerda con los asambleístas que durante varios años han visto frustrada la posibilidad de modernizar el Estatuto que por el transcurso del tiempo se encuentra desfasado. Ello implica necesariamente la modificación de dicho cuerpo normativo, en Asamblea Extraordinaria.

Del mismo modo, sobre el Segundo Punto de la Agenda, Caja Previsión Social, el Decano afirma que tal y como fue planteado por un miembro de la Orden, deberá convocarse a una Asamblea Extraordinaria.

Acuerdo: Por mayoría se acordó que dentro de los próximos treinta (30) días siguientes, la Junta Directiva señalará fecha y hora para la convocatoria a Asamblea Extraordinaria para tratar tanto la modificación estatutaria como los temas relacionados a la Caja de Previsión Social.

CENSURA Y DENUNCIA CONTRA EX DECANA Y JUNTAS ANTERIORES

5. **Moción presentada por el doctor Víctor Acuña Arcos, sin número de registro, debido a que ingreso en mesa de partes la tarde del sábado 8 de marzo.**

Sumilla: Solicita abrir proceso investigatorio sumarísimo contra doctora Luz Áurea Sáenz, en su calidad de ex decana del Colegio de Abogados de Lima, período 2007.

Acuerdo: Se somete a votación la propuesta, y se acuerda por mayoría debatir moción por moción.

---

6. **Moción presentada por el doctor Orlando Reyes, con Registro 4544:**

Sumilla: Autorizar al Decano para que conjuntamente con la Junta de Vigilancia formulen denuncia penal contra las ex decanas Luz Áurea Sáenz y Elva Greta Minaya.

Hay una cuestión de orden que plantea que previamente tiene que haber un informe de Ética y que sea esa Comisión la que emita un informe.

A continuación el Decano plantea que se vote por la cuestión de orden para que todas las mociones contra la gestión anterior se pasen a la Comisión de Ética.

Acuerdo: Se votó la cuestión de orden y por mayoría se desestimó que todas las mociones pasen directamente a la Comisión de Ética siguiendo el trámite previsto.

---

7. **Moción presentada por el doctor Víctor Días Oyola, con Registro 4542:**

Sumilla: Censurar a la ex decana doctora Luz Áurea Sáenz y a los miembros de su Junta Directiva por violación del Estatuto.

8. **Moción presentada por la doctora Ana María Castillo Torres, con Registro 4564**

Sumilla: Pide un voto de censura contra la ex decana Luz Áurea Sáenz; y seguidamente se convoque a Asamblea Extraordinaria para el segundo sábado del mes de abril del presente año.

9. **Moción presentada por el doctor Sebastián Granados Reyes, con Registro 4638**

Sumilla: Sancionar con la suspensión en el ejercicio de sus funciones a la ex decana en agravio del Colegio de Abogados de Lima.

10. **Moción presentada por el doctor José Garro, con Registro Nº 4762**

Sumilla: Formar una comisión que se encargue de investigar la utilización indebida de los recursos del colegio por parte de la ex decana doctora Luz Aurea Sáenz.

11. **Moción presentada por el doctor Víctor Miranda Gutiérrez, con Registro Nº 4645**

Sumilla: Solicita la apertura de investigación a las dos últimas juntas.

Concluido el debate el señor decano manifestó que se va a recapitular las mociones planteadas:

- se ha solicitado voto de censura para la ex decana
- se ha solicitado se nombre una comisión investigadora
- se ha solicitado que pase a Junta de Vigilancia
- se ha solicitado que pase a Consejo de Ética
- se ha solicitado que en Asamblea Extraordinaria informe la Junta de Vigilancia y Consejo de Ética sobre los avances a su gestión
- se ha solicitado formular denuncia penal por los delitos cometidos por la ex decana

Primer Acuerdo: Se somete a votación y por mayoría se aprueba que la Dirección de Defensa Gremial conjuntamente con dos abogados penalistas designados por la Junta Directiva se encarguen de la evaluación de la denuncia penal contra la ex decana.

Segundo Acuerdo: Se somete a votación y por mayoría se aprueba que el Consejo de Ética aperture de oficio proceso disciplinario contra la ex decana.

Tercer Acuerdo: Se somete a votación y por mayoría se aprueba que en un plazo de treinta (30) días la Junta de Vigilancia emita las conclusiones de sus investigaciones en torno a las denuncias contra la ex decana.

CONFORMACIÓN DE COMISIONES

12. Moción presentada por el doctor Juan Talavera, con Registro Nº 4486

Sumilla: Conformar una Comisión Especial encargada de elaborar un proyecto de ley para que los abogados enseñen los derechos y procesos constitucionales en todos los centros de enseñanza de cualquier nivel, civil, militar, por los fundamentos que expone.

Acuerdo: Se sometió a votación de la Asamblea aprobándose por mayoría que esta propuesta pase a la Comisión de Derechos Humanos para que sea ésta comisión la encargada de formular la propuesta legislativa.

---

13. Moción presentada por los doctores Víctor Manuel Días Oyola y Valentín Arango, con el Registro Nº 4546

Sumilla: Que la presente gestión firme un convenio con alguna institución financiera a favor del abogado para la obtención de créditos o prestamos.

No se encontró presente el ponente. Se reservó el tratamiento de la moción.

Acuerdo: Se acordó por mayoría archivar la presente moción por ausencia del presentante para su sustento.

---

14. Moción presentada por el doctor Jaime Arenas Benavente, con Registro Nº 4572

Sumilla: Solicita se otorgue media beca a todos los abogados jubilados o cesantes en los cursos o eventos que organice el CAL.

No se encontró presente el ponente. Se reserva su tratamiento.

Acuerdo: Se acordó por mayoría archivar la presente moción por ausencia del presentante para su sustento.

15. Moción presentada por el doctor Carlos La Cruz Crespo, con Registro Nº 4643

Sumilla: Conformar una Comisión de 5 miembros que serán acreditados por la Junta Directiva ante el Congreso de la República para impulsar la promulgación de la Ley del Abogado. Modificación de la ley de Conciliación Extrajudicial.

Acuerdo: Se votó y por mayoría se acordó la creación de una Comisión encargada de la elaboración de un proyecto de Ley del Abogado, integrada por cinco miembros.

Cuestión previa de Carlos La Cruz para suspender la Asamblea: en vista de la hora y siendo las once y veinte de la noche la misma es sometida a votación.

Acuerdo: Se votó la cuestión previa y por mayoría, y cuando aún faltaba debatir alrededor de cincuenta mociones se aprobó suspender la asamblea y reanudarla el próximo sábado.

CONTINUACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SESIÓN DEL 19.ABR.2008

BENEFICIOS PARA EL ABOGADO

16. **Moción presentada por el Dr. Carlos La Cruz con el Registro N° 4644.**

Sumilla: Conformar una comisión de cinco (05) miembros acreditados por la Junta Directiva para posibilitar el programa de vivienda para el abogado.

Acuerdo: Se acordó la conformación de una Comisión de cuatro (04) miembros que se encargaran de la Evaluación y estudio de proyecto de vivienda para el Abogado.

Integrantes:
- Dr. Carlos La Cruz
- Dr. Benito Villanueva Haro
- Dra. Hilda Ortiz Flores
- Dr. Guillermo Puga

---

17. **Moción presentada por el Dr. Víctor Miranda Gutiérrez con el Registro N° 4645.**

Sumilla: Ejecutar el Diplomado Taller gratuito del Código Procesal Penal en un plazo de 30 días y que se aperture proceso disciplinario a las dos ultimas Juntas Directivas por transgredir el Estatuto del CAL.

Acuerdo: La moción es sometida a votación aprobándose por unanimidad que la Junta Directiva, representada por el señor Decano, realice las gestiones pertinentes para lograr el financiamiento y la realización de lo solicitado.

---

18. **Moción presentada por el Dr. Jorge Hinostroza, con el Registro N° 4646.**

Sumilla: Proyecto Ley sobre Renta Vitalicia para el Abogado

Acuerdo: Se acordó conformar una Comisión de tres (03) miembros para el Estudio del tema referido a la elaboración de un proyecto de renta vitalicia para el abogado y el cobro del 5% de los costos procesales en aplicación del Artículo 411º del CPC, integrada por tres miembros, entre ellos el propio Dr. Hinostroza, así como por el Director de Bienestar Social. Se propuso como candidatos a los doctores Ramos, Flores, Vega y Luján. Quedando elegido por mayoría (21 votos) el Dr. Mauro Ramos.

Integrantes:
- Dr. Jesús Rivera Oré – Director de Bienestar Social.
- Dr. Jorge Hinostroza – Miembro de la Orden, autor de la moción.
- Dr. Mauro Ramos Uribe – Miembro de la Orden.

En un plazo de 30 días calendario la comisión dictaminará y presentará el nuevo

proyecto de ley.

Receso

---

19. **Moción presentada por los Doctores Segundo Carranza Alvarado y Haydée Estrada Muñoz, con el Registro Nº 4667**

Sumilla: Cumplimiento de la Ley Nº 27408, Ley que establece la atención preferente a mujeres embarazadas, las niñas, niños, los adultos mayores en lugares de atención al público.

Acuerdo: Se acuerda por mayoría que la Junta Directiva oficie a la Presidencia del Poder Judicial y los demás órganos jurisdiccionales y entidades del Estado y requiera el cumplimiento y aplicación de la Ley Nº 27408.

---

20. **Moción presentada por el Dr. Orlando Reyes Gustavo Collao, con Registro Nº 4698.**

Sumilla: Solicita que la Asamblea autorice al Decano del CAL exigir concursos de notarios, y destitución de los Drs. Luz Aurea Saenz, Gonzalo García Calderón Moreyra y José Palomino Manchego, integrantes del comité de concursos.

Acuerdo: Se acordó por mayoría enviar la presente moción al archivo por no encontrarse presente el presentante para su sustento

---

21. **Moción presentada por el Dr. José Luís Baluarte, con Registro Nº 4730.**

Sumilla: Solicita la reestructuración de la oficina de Defensa Gremial, nombrándose para tales efectos una comisión que deberá realizar dicha labor en un plazo máximo de quince (15) días.

Acuerdo Que la moción planteada sea tratada de manera conjunta con la propuesta que haga el Director de Defensa Gremial que puede ser evaluada en la próxima Asamblea o en la Junta Directiva, siendo aceptada esta propuesta por el ponente, doctor José Luís Baluarte.

---

22. **Moción presentada por el Dr. Juan Talavera Morales, con Registro Nº 4750.**

Sumilla: Que la Dirección de Defensa Gremial del Ilustre Colegio de Abogados de Lima, gestione con los Presidentes de la Corte Superior y Suprema para la creación de un horario de atención a los abogados; y asimismo, gestione la ampliación del termino para sustentar el Recurso de Casación en la Corte Suprema de la República por un término no mayor de 10 a 15 minutos por la complejidad del tema con el objeto de proteger el derecho a la defensa y su buen ejercicio.

Acuerdo: Que habiéndose creado una Comisión conformada por miembros de la Junta Directiva y 3 vocales de la Corte Superior de Lima , el ponente doctor Juan

Talavera se integrara en calidad de asesor de la misma.

---

23. **Moción presentada por el Dr. Juan Talavera Morales, con Registro Nº 4752.**

Sumilla: Se reincorpore las conferencias los días sábados con un precio asequible a los abogados de la Orden y asimismo se contemple en el Plan de trabajo de la Dirección Académica y Promoción Cultural también la realización de conferencias gratuitas.

Acuerdo: Se aprueba la moción y se correrá traslado a la Dirección académica para que presente un programa de conferencias de acuerdo a la moción.

---

24. **Moción presentada por el Dr. Juan Talavera Morales, con Registro Nº 4753.**

Sumilla: Que se cree una Comisión Especial de Asamblea General conformada por Delegados y Colegiados para que elaboren un proyecto de la tabla de honorarios profesionales del CAL teniendo entre los criterios para dicha labor la Unidad de Referencia Procesal y la Unidad Impositiva Tributaria entre otros, para beneficio de todos los abogados de la institución.

Acuerdo: Que el Director de Defensa Gremial y el ponente doctor Juan Talavera presente una propuesta de proyecto de Tabla de Honorarios.

---

25. **Moción presentada por la Doctora Patricia Bonilla y el doctor Pedro Sánchez Rivera, con Registro Nº 4779.**

Sumilla: Se señale en la presente Asamblea General día, lugar y hora para la Continuación de la Asamblea General Extraordinaria convocada por la Junta de Vigilancia el 23 de setiembre del 2007.

No encontrándose presente el autor de la moción, a continuación se pasa a la siguiente moción.

Acuerdo: Se acordó por mayoría archivar la presente moción por ausencia del presentante para su sustento.

COMITÉ ELECTORAL

26. **Moción presentada por la Dra. Vannia Torres y Gustavo Ayllón, con el Registro Nº 4679.**

Sumilla: Aprobar los pagos pendientes que se adeudan a las personas que colaboraron con el Comité Electoral 2007 en los procesos electorales de noviembre y

diciembre de 2007 y demás pagos pendientes al personal del Comité; investigar las presuntas irregularidades entorno a la contratación de personal del CAL.

Acuerdo: Se acordó por mayoría aprobar los pagos siempre y cuando los requerimientos de los mismos cuenten con el acervo documental que justifique el gasto.

---

27. **Moción presentada por el Dr. Emilio Ochoa Alarcón, con el Registro Nº 4721**

Sumilla: Solicita destituir en su cargo de Presidente del Comité Electoral a la Dra. Vannia Torres.

Acuerdo: Por mayoría se acordó que la moción del Dr. Ochoa Alarcón que solicitaba la destitución del cargo de la Presidenta del Comité Electoral, será tratada en la próxima Asamblea Extraordinaria.

---

28. **Moción presentada por el Dr. Sebastián Granados Reyes, con Registro Nº 4561**

Sumilla: Solicita ratificación en sus funciones al Dr. Sebastián Granados Reyes, como miembro titular del Comité Electoral.

Acuerdo: Se acuerda por mayoría la ratificación del doctor Sebastián Granados en las funciones de miembro del Comité Electoral.

---

29. **Moción presentada por la Dra. Vannia Torres y el Dr. Gustavo Ayllón, con Registro Nº 4677**

Sumilla: Aprobar la entrega de un local estable dentro del CAL para el Comité Electoral.

Acuerdo: Por mayoría se aprueba la entrega de un local estable dentro del Colegio de Abogados que otorgue la seguridad que corresponde por la documentación que este órgano tiene en su poder.

---

30. **Moción presentada por el doctor Saúl Cuadros Butilier y la doctora Erica Oliva Muñoz, con Registro Nº 4758**,

Sumilla: Aprobar los pagos pendientes para los doctores Saúl Cuadros Butilier y la doctora Erica Oliva Muñoz

31. **Moción presentada por el doctor Saúl Cuadros Butilier, con el Registro Nº 4769**

Sumilla: Disponer el pago inmediato de las dietas pendientes de los miembros del Comité Electoral, Junta de Vigilancia y Comité de Ética.

Acuerdo: Se acordó por mayoría admitir el retiro de las mociones que plantea el presentante.

DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN

32. Moción presentada por el doctor Talavera Morales, con Registro Nº 4757

Sumilla: Acuerda suspender el ejercicio y vigencia del Reglamento de los Consultorios Jurídicos Gratuitos del Colegio de Abogados de Lima, debido a que crea un exceso de personal de la Dirección, y la conformación de una Comisión Especial para la elaboración de un Nuevo Reglamento.

33. Moción presentada por el doctor Alcides Mejía, con el Registro Nº 4621

Sumilla: Acuerda la cancelación del servicio de defensoría gratuita en los penales y en la sede del Cono Norte, resolviendo los contratos del personal asignado, como parte de una efectiva política de austeridad en la gestión del CAL.

Acuerdo: Se acordó por mayoría primero, la suspensión del actual Reglamento de los Consultorios Jurídicos Gratuitos del CAL; segundo, la conformación de una comisión encargada de la elaboración de un nuevo reglamento que será aprobado en asamblea extraordinaria; y tercero, la modificación del actual sistema de Consultoría Jurídica Gratuita con Consultores remunerados, a un sistema de Consultoría Jurídica Gratuita con Consultores no remunerados.

Para esta labor se ha otorgado a la actual Junta Directiva un plazo de sesenta (60) días para la realización de tercer punto de este acuerdo.

Integrantes de la Comisión:
- Doctor William Contreras – Director de Extensión Social y Participación.
- Doctor Juan Talavera Morales – Miembro de la Orden
- Doctor José Bernardo Garro Díaz – Miembro de la Orden

34. Moción presentada por el doctor Enrique Lister Alva, con el Registro Nº 4647

Sumilla: Solicita que se construya en el Penal de Lurigancho un acceso o vía para que transiten los abogados por la incomodidad e inseguridad que se le presentan.

Acuerdo: Se acordó por mayoría archivar la presente moción por ausencia del presentante para su sustento.

35. Moción presentada por el abogado César Esteban Alberto Ibarra, con Registro Nº 4683

Sumilla: Solicita modificar el artículo 20º del Reglamento General de la Caja de Previsión del Abogado, para que se incorpore un 'sistema de protección', que adicione las características de inembargabilidad, inejecutabilidad e indisponibilidad de los recursos.

Acuerdo: Por mayoría se acordó que la presente moción sea tratada en la próxima Asamblea Extraordinaria.

36. **Moción presentada por el doctor Carlos Flores Fuentes, con el Registro Nº 4533.**

Sumilla: Plantea que se de lectura al artículo 16º del Estatuto sobre las atribuciones y deberes de los delegados, que no contempla una reunión de trabajo promovida por la actual Junta Directiva; que se cumpla el acuerdo de asamblea de mayo de 2000 que señala que un delegado no puede ser empleado del CAL, y que los delegados con vínculos de consanguinidad deben inhibirse.

Acuerdo: Se acordó por mayoría desestimar la moción y archivarla.

37. **Moción presentada por el doctor Mauro Ramos Uribe, con Registro Nº 4630**

Sumilla: Modificar el artículo 28 del Reglamento General de la Caja de Previsión Social para que se les de un trato excepcional mediante el reembolso del gasto en forma proporcional a aquellos miembros de la Orden que por circunstancias ajenas a su voluntad o motivos de trabajo fallecieran en el extranjero.

Acuerdo: Por mayoría se acordó que la presente moción sea tratada en la próxima Asamblea Extraordinaria.

38. **Moción presentada por la doctora Susana Montoya y otros, con Registro Nº 4674**

Sumilla: Modificar el artículo 21º del Reglamento de la Caja de Previsión Social e incorporar el derecho de 'Prestación de sobreviviente`, a favor de los beneficiarios directos de los extintos agremiados que no hubieran hecho uso de la prestación de sepelio. El monto a otorgar será equivalente al de la prestación de retiro o invalidez.

La abogada presentante no se encuentra y por lo tanto la moción se enviará al archivo.

Acuerdo: Se acordó por mayoría enviar la presente moción al archivo.

39. **Moción presentada por la doctora Susana Montoya, Víctor Díaz Oyola y Orlando Reyes, con Registro Nº 4696**

Sumilla: Que S/. 5.00 (Cinco con 00/100 Nuevos Soles) de las cuotas ordinarias mensuales, se destinen a la creación del Fondo de Seguridad Social y Pensión de Jubilación del Abogado, administrado por la Caja de Previsión Social. Declarar en reorganización el Colegio de abogados de Lima, a fin de adecuar sus funciones a los objetivos establecidos en el Estatuto, ordenando la racionalización del personal y autorizando a la Junta Directiva a suscribir convenios conciliatorios con los trabajadores para evitar procesos laborales que perjudiquen la economía institucional.

Los abogados presentantes no se encuentran y por lo tanto la moción se enviará al archivo.

Acuerdo: Se acordó por mayoría enviar la presente moción al archivo.

40. **Moción presentada por los doctores Gustavo O. Collao y Orlando Reyes, Asociación de Abogados del Cercado de Lima Pérez Cotrina, con Registro Nº 4699**

Sumilla: Modificar el artículo 28º del Reglamento de la Caja de Previsión Social del Abogado, señalando que la prestación de sepelio se otorgue sin necesidad de convenio a sola presentación de la documentación respectiva.

Los abogados presentantes no se encuentran y por lo tanto la moción se enviará al archivo.

Acuerdo: Se acordó por mayoría enviar la presente moción al archivo.

41. **Moción presentada por el doctor José Luis Baluarte Alfaro, con Registro Nº 4732**

Sumilla: Entregar la administración del Policlínico CAL a la Caja de Previsión Social para su reestructuración y reflotamiento en beneficio del CAL.

El abogado presentante no se encuentra y por lo tanto la moción se enviará al archivo.

Acuerdo: Se acordó por mayoría enviar la presente moción al archivo.

42. **Moción presentada por el doctor José Luis Baluarte Alfaro, con Registro Nº 4751**

Sumilla: Realizar un Proceso de selección en la modalidad de concurso público para que se realice un estudio y examen actuarial, para determinar si es factible para brindar una pensión de jubilación a los abogados y que en dicho instrumento se indique cuál sería el procedimiento para brindar una pensión de jubilación a los abogados del CAL.

Acuerdo: Por mayoría se acordó que la presente moción sea tratada en la próxima Asamblea Extraordinaria.

43. Moción presentada por el doctor Garro Villena, con Registro Nº 4772

Sumilla: Modificar la cuota ordinaria de pago de los agremiados del CAL a S/. 12.00 (Doce con 00/100 Nuevos Soles) que corresponderían a la Caja de Previsión Social y S/. 5.00 (Cinco con 00/100 Nuevos Soles) para la Caja Administrativa del CAL.

Interviene el señor Decano para indicar que la presente moción también deberá ser materia de una asamblea extraordinaria.

Acuerdo: Por mayoría se acordó que la presente moción sea tratada en la próxima Asamblea Extraordinaria.

44. Moción presentada por la doctora Inés Fernández, con Registro Nº 4773

Sumilla: Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria para que el Comité de Administración de la Caja de Previsión Social del Abogado haga la propuesta correspondiente de factibilidad de prestación de jubilación en base a l estudio matemático actuarial practicado en 2006.

Acuerdo: Por mayoría se acordó que la presente moción sea tratada en la próxima Asamblea Extraordinaria.

45. Moción presentada por el doctor Juan Micalay, con Registro Nº 4777.

Sumilla: Aprobar la inclusión entre las Comisiones programadas para el año 2008, la Comisión Consultiva de Legislación Deportiva e invitar a los Abogados a proponer sus postulaciones para integrarla.

Acuerdo: Se acordó que la Junta Directiva invite al presentante de la moción doctor Juan Micalay, en calidad de consultor, a conformar la Comisión Consultiva de Derecho Administrativo y Organismos Reguladores, para el tratamiento de temas vinculados a la legislación deportiva.

46. Moción presentada por el doctor Juan Talavera, con el Registro Nº 4754

Sumilla: Que el Director de Economía del período 2008 informe a la Asamblea General si se han destinado recursos económicos de la institución para la realización de un almuerzo con el personal que labora en el CAL, el 7 de marzo de 2008.

Interviene el Decano para informar que las herramientas de gestión existentes implican la motivación del personal que labora en la institución, y que no se puede realizar ningún cambio si no se logra ello. Agrega que la Junta Directiva creyó conveniente la realización de esa reunión para explicar a los trabajadores que es lo

que la actual gestión desea. Resalta que en lo que va de la gestión se han recuperado las horas perdidas, puesto que se ha implementado el horario completo. Finalizó señalado que resultó necesario integrar e involucrar a los trabajadores tan maltratados y desanimados, y explicarles que ellos están aquí para servir a los abogados y que esa reunión ha significado un primer paso en el cambio de la cultura laborar de los trabajadores.

Acuerdo: Se acordó aprobar el informe realizado por el señor Decano.

47. Moción presentada por el doctor Juan Talavera, con Registro Nº 4755.

Sumilla: Que el Director de Economía informe a la Asamblea General si se contrató a la señorita Martina Marangunich Rachumi para la elaboración del presupuesto del CAL y si percibe mensualmente la suma de S/. 3,000.00 (Tres Mil con 00/100 Nuevos Soles) mensualmente, desde cuándo viene desarrollando dicha labor, quién formuló el requerimiento, cuándo se realizó el concurso público y los criterios para su realización.

Interviene el señor Decano para informar que efectivamente se contrató a la señora Martina Marangunich Rachumi, economista, y aclara que no gana S/.3,000.00 (Tres Mil con 00/100 Nuevos Soles) mensuales. Indica que el monto ha sido señalado por la elaboración de todo el presupuesto que ha durado aproximadamente tres meses, puesto que no se contaba con información económica de la gestión anterior. Finalizó señalando que este pago representa lo mínimo por la elaboración de un presupuesto, según los estándares internacionales, de una institución cuyos movimientos económicos son de casi nueve millones de soles, y que a la fecha no se le ha pagado.

Acuerdo: Se acordó aprobar el informe realizado por el señor Decano que le fue requerido.

48. Moción presentada por el doctor Juan Talavera, con Registro Nº 4756.

Sumilla: Que el Director de Economía del período 2008 informe a la Asamblea General si se han destinado recursos económicos de la institución para la realización de un almuerzo o cena con los delegados, quién propuso dicho evento, cuánto costó, teniendo en consideración que se ha sufrido un déficit económico respecto de la gestión pasada.

Sobre el particular el Decano informo que el almuerzo con los Delegados fue pagado por los integrantes de la Junta Directiva y que el propósito fue que los dos órganos coordinen líneas de acción vinculados a la marcha institucional.

Acuerdo: Se acordó aprobar el informe realizado por el Decano.

49. Moción presentada por el doctor Gonzalo Hidalgo Ibérico, con Registro Nº 4332.

Sumilla: Conformación de una Comisión encargada de formular un proyecto de declaración en estado de reorganización del CAL en un plazo improrrogable de veinte (20) días útiles, contados desde el día siguiente de su instalación, y que será integrada por 5 colegiados hábiles.

Acuerdo: Se acordó por mayoría conformar una Comisión de Estudio de la Crisis Institucional y alternativas de Solución del Colegio de Abogados de Lima integrada por el Vice Decano, doctor Luis Lamas Puccio, por el doctor Gonzalo Hidalgo Iberico, presentante de la moción y por el doctor Daniel Oré Arámbulo, que podrá ampliarse a cinco miembros.

50. Moción presentada por el doctor Flores Fuentes, con Registro Nº 4535

Sumilla: Conformar Comisión de recopilación de acuerdos de Asamblea General.

Acuerdo: Por mayoría se acordó la creación de una comisión encargada de realizar el acopio de los acuerdos de asamblea, tanto de aquellos acuerdos normativos, como los que han creado comisiones y otorgado encargos.
Integrantes de la comisión:

- Dra. Rocío de la Piniella – Secretaria General
- Dr. Carlos Flores Fuentes – Autor de la moción
- Dr. Juan José Micalay Lozano - Agremiado

Asesoría:

- Sr. Gabriel Pita Martínez – Oficial Mayor.

51. Moción presentada por el doctor Carlos Flores Fuentes, con Registro Nº 4536

Sumilla: Solicita se promover la realización de diplomados y cursos a distancia.

Interviene el señor Decano señalando que una solicitud de esta naturaleza merece toda la atención y que el sugiere se le de el trámite inmediato y se apruebe.

Acuerdo: Por mayoría se acordó la promoción y realización de diplomados y cursos a distancia.

52. Moción presentada por el doctor Francisco Delgado, con Registro Nº4774

Sumilla: Que se preste apoyo decidido al señor abogado Francisco Moisés Delgado Salazar, presidente de la Comisión de Abogados Sur a fin de que en coordinación con el Decanato y Junta Directiva del CAL se tomen acciones con la Comisión Especial del Poder Judicial a fin de definir la fecha de funcionamiento del distrito judicial de Lima Sur, en el distrito de Villa María del Triunfo y se proyecte la subsede del CAL; nombramiento de una Comisión de Estudio de Factibilidad de Instalación en las coordinaciones con el Poder Judicial; y que se haga de conocimiento a los abogados de Lima Sur a fin de que éstos participen.

Acuerdo: Por mayoría se acordó la creación de una Comisión de Apoyo, Participación, Asesoramiento y Coordinación con el Poder Judicial respecto la creación de la jurisdicción de Lima Sur y la creación de la subsede del CAL en la mencionada jurisdicción.

Integrantes:

- Dr. Walter Gutiérrez Camacho – Decano - Presidente de la Comisión
- Dr. Francisco Delgado – Autor de la moción
- Dr. Peralta – Miembro de Asociación de Lima Sur.

53. Moción presentada por el doctor Garro Díaz, con Registro Nº 4759

Sumilla: Aprobar la adquisición de local para la sede Lima Norte del Colegio de Abogados, con un área de 6,000 m2, debiéndose convocar a licitación pública.

Acuerdo: Se acordó por mayoría conformar una comisión de compra de local para la sede Lima Norte, la cual estará integrada por el Presidente de la Junta de Vigilancia y dos delegados, la misma que sería instalada en la próxima Asamblea General Extraordinaria.

54. Moción presentada por el doctor Garro Díaz, con Registro Nº 4760

Sumilla: Solicita declarar a nivel general la austeridad en el Colegio de Abogado.

Acuerdo: Dado que la presente moción solicita la adopción de un acuerdo ya realizado por la Junta Directiva, se acordó por mayoría enviarla al archivo.

55. Moción presentada por el doctor Cervantes Mejía, con Registro Nº 4780

Sumilla: Convocar a asamblea extraordinaria para revisión de informes y toma de acuerdos sobre las funciones realizadas por los representantes del CAL durante los años 2005, 2006, 2007 y 2008.

El abogado presentante no se encuentra y por lo tanto la moción se enviará al archivo.

Acuerdo: Se acordó por mayoría enviar la presente moción al archivo.

56. Moción presentada por el doctor Diego Obregón, con Registro Nº 4668

Sumilla: Sancionar con un voto de censura a la Secretaria General, doctora Rocío de la Piniella, por trasgresión de los artículos 46º, 47º y 48º del Estatuto.

El abogado presentante no se encuentra y por lo tanto la moción se enviará al archivo.

Acuerdo: Se acordó por mayoría enviar la presente moción al archivo.